

CCOO condena una nueva muerte laboral en Aragón y denuncia la falta de medidas de seguridad

En la mañana del 22 de enero se produjo una nueva muerte en el trabajo y con esta son ya 2 personas las que han perdido la vida en Aragón desde la entrada del nuevo año. La última víctima mortal ha fallecido por caer desde una altura elevada cuando trabajaba en una obra en la Calle Mayor de Jaca (Huesca). Comisiones Obreras afirma que, a la espera de la investigación del accidente todo apunta a que han fallado las medidas de seguridad. CCOO Aragón muestra también sus condolencias y solidaridad con la familia, amigos y compañeros del trabajador fallecido.

CCOO Aragón lamenta y denuncia la muerte de este trabajador, “este tipo de tragedias se deben a la falta de medidas de seguridad ” señala Luis Clarimón, quien insta a la Inspección de Trabajo y al ISSLA a investigar a fondo este siniestro.

Para CCOO en la siniestralidad laboral no existe la fatalidad, es el empresario el responsable de evitar el riesgo. “En este caso al tratarse de un trabajador autónomo deben establecerse la responsabilidad en la coordinación de actividades empresariales, si las hubiera en este accidente de acuerdo a lo establecido en el REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales en este accidente” afirma Luis Clarimón.

Según informa este sindicato, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su Artículo 24. Sobre la coordinación de actividades empresariales, establece que: “Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollan actividades, trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. A tal fin, establecerán los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores” y también aclara que “el empresario titular del centro de trabajo adoptará las medidas necesarias para que

aquellos otros empresarios que desarrollen actividades en su centro de trabajo reciban la información y las instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y con las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar, para su traslado a sus respectivos trabajadores” Por lo que la investigación del accidente debe aclarar estos términos y las responsabilidades que se deriven de ellos.

El sector de la construcción presenta en Aragón, de enero a diciembre de 2024, un leve descenso del -0,43% del número de accidentes y el mayor índice de incidencia en siniestralidad laboral 53,59 por cada 1000 personas afiliadas a la seguridad social en ese sector, aunque éste índice ha sufrido una disminución en 2024 del 2,26 respecto a 2023. “Es el sector con la mayor siniestralidad, y todo apunta a que han fallado las medidas preventivas y de seguridad”.

Contacto : Luis Clarimón, secretario de Salud Laboral y Sostenibilidad de CCOO Aragón, 639863223

